

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 249.750/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la prórroga del contrato de locación de las máquinas fotocopadoras "Canon" instaladas en diversos tribunales judiciales, a partir del lro. y hasta el 31 de enero de 1979, de conformidad con lo establecido en el Artículo 61, Inciso 84, Apartado b) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar, a partir del lro. y hasta el 31 de enero de 1979, el contrato de locación celebrado con la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M." (Ordenes de Compra Nro. 14 y 141/78) por los equipos fotocopadores instalados en diversos tribunales judiciales.-

2º) Imputar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 2.668.376.--) a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION